

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1334-04 que nombra a los señores Dr. Lincoln Hernández Peguero y Lic. Fabio Caminero Gil, Presidente y Miembro, respectivamente, del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1334-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Lincoln Hernández Peguero, queda designado Presidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTICULO 2.- El Lic. Fabio Caminero Gil, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1335-04 que designa a la Lic. Maritza Rossi, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1335-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Licda. Maritza Rossi, queda designada Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), en sustitución del Lic. Hilario Jáquez.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1336-04 que nombra al Coronel Médico Dr. Carlos E. Jiménez Miranda, F.A.D., Asistente del Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República en Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1336-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Médico Dr. Carlos E. Jiménez Miranda, F.A.D., queda designado Asistente del Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América, en sustitución del Capitán de Fragata Abraham E. Jorge Batista, M. de G.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ